



SELLO CUARTO, OVARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1813.

Uengo de quedar el dho. fondo con un mil quatrocientos veinte y cinco r. veinte y seis m. seg. orden y q. de adeudo al Monje pro corregidores, lo es con mil ochocientos treinta y dos r. y veinte m.; con el fin de su cumplimiento acuerda: se le despache libram. de la cantidad liquida al q. se le acompaña dha. liquidacion, quedando anulada el q. se le mando despartir en dho. d. Ent. P. U. y q. se diga al Depositario de dho. fondo pague la indicada cantidad por el dho. m. h. q. se halla expedido el despacho d dho. libram.

Sobrenota
ver con
tado el cap.
al oficio
de la poses
sobre los dho.
tos a dho.
drava =

Hecho acuerdo en la dho. Junta a q. el Com. G. no ha contestado a el oficio y se le remite con dho. m. y nueve de Ent. P. U. llamando testim. a los dho. mandados fisas de dho. Matriculas de Comand. y orden por el dho. Comand. Acuerda: que se le remita la pena a la Armada, que se le entregará por copia con copia de dho. oficio, el q. se le entregará por el dho. oficio a S. E.

Oficio de la
pitan dho.
n Marina
acompañando
el dho. un port.
el dho. de
bre el dho.
mentos a la
Almadena
de dho.
ra =

Se remite un oficio a dho. Com. G. Capitan gen. al Dep. de dho. d. ayer q. acava a entregar en el dho. un port. a sala con el testim. q. se le tenia perdido y copia de la orden q. se le tenia acompañado de la pena de dho. Armada con dho. Comand. y orden por el dho. Comand. Acuerda: que se una al Exped. q. se le ha formado sobre dho. com. suspendiendo el acuerdo uho

